Monitor social

Índice de salarios y remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPTE)

- El índice de salarios subió en septiembre un 2,9% respecto a agosto y un 23,7% en términos interanuales. (GRÁFICOS 1 Y 2). En los primeros nueve meses del año, el índice acumuló una suba de 18,6%.
- En el sector privado registrado, los salarios subieron un 25,3% anual mientras que en el sector público y el privado no registrado un 23,0% y un 20,6% anual, respectivamente. (GRÁFICO 1)
- El índice de salarios continuó atrasado respecto a la evolución del índice de precios al consumidor. (GRÁFICOS 2 y 3)

GRÁFICO 1 ÍNDICE DE SALARIOS - Nivel general y componentes Variación porcentual interanual.





GRÁFICO 2 EVOLUCIÓN DEL IPC NACIONAL VS. INDICE DE SALARIOS Variación porcentual mensual

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

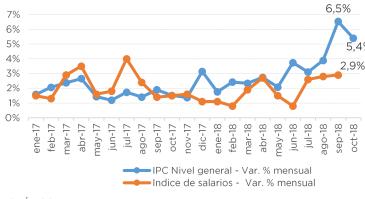


GRÁFICO 3 EVOLUCIÓN DEL IPC NACIONAL VS. INDICE DE SALARIOS Variación porcentual interanual. Septiembre 2018.





Monitor social

Índice de salarios y remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPTE)

- Respecto a las remuneraciones de los asalariados registrados, el Ministerio de Producción y Trabajo publicó la serie de la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPTE). La misma registró un incremento de 1,8% mensual alcanzando la RIPTE los \$31.523,56 en septiembre. (GRÁFICO 4)
- En términos interanuales, subió en septiembre un 25,4%.
 (GRÁFICO 5)

GRÁFICO 4 EVOLUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN IMPONIBLE PROMEDIO DE LOS TRABAJADORSE ESTABLES (RIPTE)

Monto en \$ y Variación porcentual mensual.

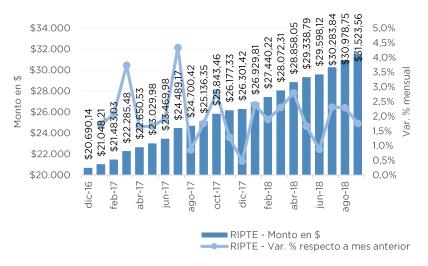
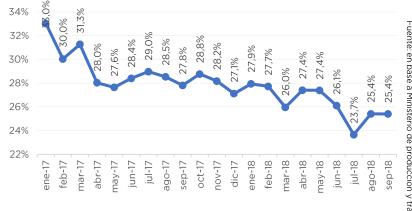


GRÁFICO 5 EVOLUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN IMPONIBLE PROMEDIO DE LOS TRABAJADORSE ESTABLES (RIPTE)

Variación porcentual anual.





ANEXO METODOLÓGICO



Índice de salarios:

- El índice de salarios lo elabora y publica el INDEC. Mediante el índice se estima la evolución de los salarios pagados en la economía, aislando al indicador de variaciones relacionadas con conceptos tales como la cantidad de horas trabajadas, descuentos por ausentismo, premios por productividad y todo otro concepto asociado con el desempeño o las características de los individuos concretos.
- Presenta la evolución de los salarios pagados en el sector privado registrado, en el sector público y en el sector privado no registrado. Las ponderaciones de cada sector surgen de la masa salarial.

RIPTE

- La serie de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) la elabora y publica el MPyT desde el año 2006, en base a las Declaraciones Juradas (DDJJ) que mensualmente los empleadores confeccionan y presentan ante la AFIP.
- La remuneración que se considera para la determinación de la RIPTE es la que se utiliza como base de cálculo de los aportes al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). En el conjunto inicial considerado para el cálculo no se toman en cuenta aquellos puestos cuyas remuneraciones no están sujetas al tope imponible (Base Máxima Imponible), como son las de algunos regímenes especiales. Tampoco se considera al Régimen Especial para el Personal de Casas Particulares ni al trabajo independiente.

En base a dicho conjunto, para cada mes de elaboración de la RIPTE se consideran las DDJJ correspondientes al período de la medición y las de los 12 períodos previos, observando el cumplimiento de un grupo de condiciones determinadas por el mencionado Organismo.

Informe elaborado en base a Índice de salarios de INDEC y serie RIPTE de Secretaría de trabajo.

